

**Sección: Fe Pública**

Actas y Sesiones

**NOTIFICACIÓN**

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión ordinaria celebrada por la **Junta de Gobierno Local**, el día **24 de Mayo de 2019**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**PUNTO 4.- PROPUESTA DE LA SRA. CONCEJALA DE CONTRATACIONES EN RELACIÓN A ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “ENAJENACIÓN DE CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DEMÁS CHATARRAS QUE GENEREN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.-**

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones y Patrimonio, Dña. Carmen Yáñez Quirós, se formula la propuesta epigrafiada, indicando que dicha propuesta tiene base en la Resolución de Inicio para el procedimiento de “*ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DEMÁS CHATARRAS QUE GENEREN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES*” formulada por el Delegado de Contrataciones y Patrimonio (P.D. 28.12.2018), D. Rafael España Santamaría, con fecha 28 de febrero de 2019, siendo el procedimiento elegido el abierto, oferta económicamente más ventajosa, aprobándose más tarde por Resolución de 3 de abril el expediente y pliegos.

Asimismo indica que, publicada la licitación en el Perfil del Contratante Municipal y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se certifica que son dos las plicas presentadas en el Registro General Municipal.

- MOVILEX RECYCLING ESPAÑA
- HIERROS DÍAZ, S.A.

Con fecha 1 de mayo de 2019, la Mesa de contratación designada para examinar la documentación administrativa, concluye excluir de la licitación a la empresa HIERROS DÍAZ, S.A., por incluir la oferta económica en el sobre de la documentación administrativa.

Con fecha 15 de mayo de 2019, la Mesa de contratación, designada para valorar las ofertas, acuerda proponer la adjudicación a la empresa MOVILEX RECYCLING ESPAÑA, S.L. con CIF: B 06611107, por importe de 190 €/Tonelada, por ser la única oferta y cumplir con lo establecido en el Pliego.



Previo requerimiento al efecto, el adjudicatario ha presentado los documentos justificativos de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones de Seguridad Social y Tributarias exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público.

Visto lo cual, la Junta de Gobierno Local, en uso de las competencias que le atribuye la D.A. 2ª, apartado 11, de la ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

### ACUERDO

**Primero.-** Declarar válida la licitación y adjudicar la “*ENAJENACIÓN COMO CHATARRA DE LOS VEHÍCULOS DEL DEPÓSITO MUNICIPAL DE MÉRIDA Y DEMÁS CHATARRAS QUE GENEREN LAS DISTINTAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES*” a la empresa a MOVILEX RECYCLING ESPAÑA, S.L. con CIF B 06611107 y domicilio a efecto de notificaciones en Lobón, C/ Don Benito, nº 49, por importe de 190 €/Tonelada, por ser la única oferta y cumplir con lo establecido en el Pliego.

**Segundo.-** Designar responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato a D. José Ruda Hernández, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato. Notificándose dicha designación al interesado.

**Tercero.-** Dar traslado del presente acuerdo al adjudicatario, al resto de licitadores, así como al departamento de Contrataciones, a la Delegación de Policía Local, a la Intervención General, Tesorería y al Parque Municipal.

**Cuarto.-** Encomendar a la Oficina Municipal de Contrataciones y Patrimonio la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluida la formalización del contrato y su publicación en el Perfil del Contratante Municipal.

Mérida a 30 de Mayo de 2019.

LA CONCEJALA SECRETARIA.

Fdo.: Catalina Alarcón Frutos.

SECCIÓN MUNICIPAL DE CONTRATACIONES Y PATRIMONIO.